


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-028966 / DEAMA – GUTIC 29.25.

Leticia, 24 de noviembre 2024.

Señor Coronel  
 PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN  
 Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)  
 Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia  
 Leticia – Amazonas

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato orden de compra No. **135241**

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_\_\_ O FINAL   X  

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	24/11/2024	<b>Hasta</b>	13/12/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

•Mediante comunicación oficial No GS-2024-023816-DEAMA/ AREAD-GRUCO del 25/10/2024, el señor coronel MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO, obrando en calidad de COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, nombro como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ, Administrador Seguridad de la Información DEAMA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP 1:**

En la carpeta entregada por el anterior supervisor del contrato, es posible identificar los siguientes informes de supervisión:

- Se realizó en el mes de noviembre informe de supervisión de radicado GS-2024-028961-DEAMA, relacionando en el informe los diferentes resultados a la fecha.

**Información del contrato**


Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contrato No.</b>	135241	
<b>Objeto del Contrato</b>	"ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON LICENCIA OFIMÁTICA INCLUIDA, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO."	
<b>Contratista</b>	NOMBRE: TECNOPROCESOS S.A.S IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.273.006-1 REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 93.456.952 de Ambalema CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Calle 18 A 62 84. E-MAIL: contabilidad@tecnoprocesos.co	
<b>Representante legal</b>	JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO	
<b>Valor inicial del contrato</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 49.966.000,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No Aplica	
<b>Valor total del contrato</b>	(\$49.966.000,00 COP)	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución del contrato será de 66 días calendarios y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la póliza por parte de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	24/10/2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	19/12/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Adiciones</b>	NO	
<b>Modificatorios</b>	NO	
<b>Prorrogas</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la carta de inicio, hasta el 19 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra. Prorroga numero 1 será a partir del 14 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2024	
<b>Otros</b>	NO	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Durante el tiempo que me fue entregada la supervisión del contrato, respetuosamente me permito informar a mi Coronel que se adelantaron las siguientes acciones:

- Al iniciar el contrato se establece comunicación con el contratista y se fijan parámetros de seguimiento y ejecución.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El técnico que envía el oferente cumplió con todo lo solicitado durante la realización de actividad del mantenimiento de las cámaras del comando.
- Se hace seguimiento y control durante el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras en los diferentes sectores correspondiente, de acuerdo como lo indica el contrato.

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024, fueron:


El valor del presente contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 49.966.000,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega del servicio en el Departamento del Amazonas, discriminado así:  
**POR RUBRO PRESUPUESTAL:**

Código UNSPSC			
43211507: Computadores de escritorio			
REC.	RUBRO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
10 – G.G. ARLOG	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 49.966.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 49.966.000,00</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN,** para constancia de lo anterior se relaciona el valor y numero de registro presupuestal el cual debe ser afectado.

En el presente recibo de satisfacción, se deja constancia que se está facturando en esta fecha y se informa el gasto total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PES (\$ 49.966.000,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Cabe resaltar que se adquirió el elemento tecnológico, en la visita de ejecución del contrato de adquisición de computadores y licencias se adquirió con las especificaciones técnicas solicitadas y autorizadas por el Grupo de Telemática DEAMA. actividades con las cuales TECNOPROCESOS S.A.S da por terminada la ejecución del contrato, las cuales relacionamos a continuación y que dan el valor final de la facturación presentada.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



**Factura Electrónica De Venta No**  
**MYTC No. 401**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075741931 que habilita desde MYTC 226 hasta MYTC 10000. Vence 2025-07-25

TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes

**POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA SI NO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

Actividad Económica ICA 4651 11.04 X 1000

Nit 900273006

CLIENTE POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZO

NIT 800140601 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 12 32	Leticia	5925060

EMAIL CLIENT jorge.patino0735@correo.policia.gov.co

**OBSERVACIONES**

#S16-01-01-D5:OC135241-LUIS.BARRERA6416@CORREO.POLICIA.GOV.CO/S

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/12/2024	13/01/2025	GERMAN ALEJANDRO PIÑEROS BERNAL	Credito 30 Días


Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	8C1Z5LT#AB	HP ProOne 440 G9 AiO 24"	7,00	Und.	7.138.000,00	0,00	0,00	49.966.000,00


**COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE**

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Especificar		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: 2024 última versión.		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.		
1.8	Color: Negro o Gris		

**PROCESADOR**

1.9	Marca: especificar		
1.10	Modelo: especificar		
1.11	Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico <b>(TDP) Mínimo 65W</b>		
1.12	Número de cores: mínima 14		
1.13	Número de Subprocesos: mínimo 20		
1.14	Velocidad base: 1.2 Ghz		
1.15	Memoria Caché: Mínimo 24 MB		

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
1.16	Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link.  Tipo: corporativo y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la pagina web del fabricante del equipo		
1.17	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. (anexar certificación).		
1.18	Chipset Corporativo: especificar.		
<b>ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA</b>			
1.19	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
<b>DISCO DURO</b>			
1.20	Capacidad: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
<b>MEMORIA RAM</b>			
1.21	Mínimo DDR5 16 GB		
1.22	Configuración: (2x8GB), mínimo DDR5-4800 MHz DUAL CHANEL		
<b>TARJETA GRÁFICA</b>			
1.23	Integrada mínimo HD.		
<b>CÁMARA</b>			
1.24	Integrada mínimo 1080p FHD, IR. Mecanismo de seguridad de privacidad, física e integrado.		
<b>FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)</b>			
1.25	Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones		
<b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Marca: Especificar		
	Modelo: Especificar		
	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).		
<b>PUERTOS</b>			
1.26	<b>ENTRADA:</b> Mínimo 2 Puertos USB libres después de conectar teclado y mouse. <b>SALIDA:</b> (1) Display Port. (1) HDMI o asegurar la salida por HDMI mediante convertidor.		
1.27	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>			
1.28	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo.		

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.

**OFIMÁTICA**

1.29 Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.

El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.

El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:

- Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización

de toda la información que más adelante se relaciona, así:

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo
1	Val031	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	juli*****@hotmail.com	*****	juli*****@gmail.com	*****	20 dic 2023	ytflor@mintic.com
2	Val032	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	juli*****@hotmail.com	*****	juli*****@mintic.com.co	*****	20 dic 2023	
3	Val033	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	juli*****@hotmail.com	*****		*****	21 dic 2023	
4	Val034	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	juli*****@outlook.com	*****		*****	20 dic 2023	
5	Val035	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	juli*****@outlook.com	*****		*****	22 dic 2023	


**COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
-------------	--------	-----------

\* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.

Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:

- Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.
- Numero de celular de recuperación de contraseña.
- Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.
- Token (Termina letra Z).
- Cuenta de correo asociada al token.
- Contraseña de la cuenta de correo asociada.
- Cuenta de correo de recuperación.
- Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.
- Usuario donde se instaló la licencia.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.

El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional

**PERIFÉRICOS**

1.30	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.31	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos, de la misma marca del fabricante del computador.		

**DISPOSITIVO DE RED**

1.32	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
------	--	--	--

**SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO**

1.33	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 3W para un total de mínimo 6W) Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
------	---	--	--

**PATCH CORD**

1.34	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
------	--	--	--

**COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
-------------	--------	-----------


**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**

1.35	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido		
------	---	--	--

**1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se generaron novedades, situaciones anormales de relevancia durante el tiempo de ejecución del contrato, no me fueron reportadas por el supervisor inicial y durante el tiempo nombrado como supervisor tampoco se ha presentado alguna.

**2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (6) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, y se realizará en forma total, en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el señor supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el departamento de policía amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por el departamento de policía amazonas, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en peso colombiano discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)


“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno del departamento de policía amazonas, ubicada en Carrera 11 No 12 – 32 victoria regia leticia - amazonas, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Planilla y certificado de pago Parafiscales y seguridad social.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

**PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, UBICADA EN LA CARRERA 11 NO 12 – 32 LETICIA AMAZONAS**

El Departamento de Policía Amazonas, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, contra entrega a la recepción de los bienes a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del Pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es); una vez que la dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Amazonas.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico [siifnacio.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacio.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co), adjuntado en un archivo comprimido de extensión "ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la isma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$" y separados con el signo ",", así: #16-01-01-D5; número de contrato; correo de supervisor\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-01-D5; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el ministerio de hacienda y crédito público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

El Departamento de Policía Amazonas no reconocerá valores por encima de lo disponible.

NOTA: El (los) supervisor (es) del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

El pago de realizará a la siguiente cuenta:

**BENEFICIARIO: TECNOPROCESOS S A S**  
**IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.273.006-1**  
**ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE**  
**TIPO: CUENTA DE AHORROS**  
**NUMERO: 262-812464**

#### **4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 49.966.000,00 COP	100 %
Valor total de las entregas	\$ 49.966.000,00 COP	100 %
Valor total facturado	\$ 49.966.000,00 COP	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 49.966.000,00 COP	100 %
Valor pagado	0	0 %
Valor pendiente de entrega	0	0 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 49.966.000,00	13/12/2024	\$ 49.966.000,00	MYTC 401	\$ 49.966.000,00	PENDIENTE PARA PAGO	PENDIENTE PARA PAGO

**4.2 Entrada de Bienes NO APLICA**

**4. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a mi Coronel, dar continuidad al seguimiento y al control a la ejecución del contrato en mención.

**5. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
**Patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ**  
 Supervisor de contrato orden de compra No. 135241  
 Correo electrónico: [deama.gutic-sop@policia.gov.co](mailto:deama.gutic-sop@policia.gov.co)  
 No. Celular: 3007562512